

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 9 de Rosario y en autos HSBC BANK ARGENTINA SA C/ BAEZ JUAN DE LA CRUZ S/ DEMANDA EJECUTIVA EXPTE 21-02903354-1 se hace saber que se dictó lo siguiente: "Nº 270 Rosario 30 de Junio de 2020 Y VISTOS Y CONSIDERANDO FALLO: Ordenando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de JUAN DE LA CRUZ BAEZ (DNI 14.450.346) hasta que se pague a HSBC BANK ARGENTIA SA la suma de \$70.606.01 con mas intereses punitorios del 25.54 nominal anual, respecto de la suma de \$49.731.40 e intereses compensatorios del 51.08 % nominal anual y punitorios del 25.54% nominal anual sobre la suma de 20.874.61, ambos desde el 01/02/17 hasta el efectivo pago mas IVA sobre los intereses devengados en caso de corresponder, todo siempre que los mismos no superen la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse la correspondiente liquidación. Costas al demandado. Los honorarios se regularan cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Regístrese agréguese copia al expte y notifíquese personalmente o por cedula.". FIRMADO DRA VERONICA ACCINELLI DRA FABIANA GENESIO.

\$ 33 420885 Ag. 26 Ag. 28

---

Por disposición del juzgado de primera instancia de circuito de la 4ta nominación de Rosario y en autos FELICE CESAR ALEJANDRO C/ BATELLO GUIDO MARIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS CUIJ 21-12620892-5 se hace saber que se dictó lo siguiente: "Rosario 25 de Noviembre de 2019: estando acreditado el fallecimiento de GUIDO MARIO BATELLO emplacese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro del termino de cinco días de la ultima publicación bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquense los edictos citatorios por 3 días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC". firmado Dra Claudia Ragonese.

\$ 33 420635 Ag. 26 Ag. 28

---

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 1ra Nominación de rosario y en autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO C/ D´ANGELO JULIO CESAR S/ APREMIOS FISCALES MUNICIPALES EXPTE 21-02870933-9 se hace saber que se dictó lo siguiente: "Rosario 16 de julio de 2020: No habiendo comparecido los herederos del demandado a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el termino para hacerlo, decláreselos rebeldes. desígnese fecha para sorteo de curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes para el día 31/08/2020 oficiándose a la alzada a sus efectos. Notifíquese por edictos". FIRMADO Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Juez) y Dra Maríanela Godoy (Secretaria).

S/C 424432 Ag. 26 Ag. 28

---